

BUIN, 19 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 250 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), b), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 2055, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Deporte y Actividad Física Buin 2024**.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1292** de fecha 29 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Deporte y Actividad Física Buin**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del **Memorándum N° 19**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Deporte y Actividad Física Buin 2024**.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

### DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Deporte y Actividad Física Buin 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación, con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

| Cuenta            | Denominación                                  | Centro de Costo/Programa    | Proyección 2024 |
|-------------------|---|-----------------------------|-----------------|
| 215.21.04.004.001 | Desarrollo Comunitario                        | 250504: Oficina de Deportes | \$132.377.000.- |
| 215.22.02.002     | Vestuario, accesorios y prendas diversas      | 250504: Oficina de Deportes | \$800.000.-     |
| 215.22.04.003     | Productos Químicos                            | 250504: Oficina de Deportes | \$2.300.000.-   |
| 215.22.04.004     | Productos Farmacéuticos                       | 250504: Oficina de Deportes | \$200.000.-     |
| 215.22.04.005     | Materiales y Útiles Quirúrgicos               | 250504: Oficina de Deportes | \$200.000.-     |
| 215.22.04.007     | Materiales y Útiles de Aseo                   | 250504: Oficina de Deportes | \$1.400.000.-   |
| 215.22.04.012     | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos | 250504: Oficina de Deportes | \$3.000.000.-   |
| 215.22.04.999     | Otros   | 250504: Oficina de Deportes | \$3.500.000.-   |
| 215.22.07.002     | Servicios de Impresión                        | 250504: Oficina de Deportes | \$600.000.-     |
| 215.24.01.008     | Prémios y Otros                               | 250504: Oficina de Deportes | \$1.500.000.-   |
| 215.29.05.999     | Otras   | 250504: Oficina de Deportes | \$4.350.000.-   |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZL, MSS.  
DISTRIBUCIONES:  
- General  
- D.A.P.  
- DIDECC  
- SECPA  
Archive: SECMA

# PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

## 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

|                   |  |
|-------------------|--|
| DIRECCIÓN         | : DESARROLLO COMUNITARIO               |
| PROGRAMA          | : DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA BUIN 2024 |
| COORDINADOR (A)   | : EDUARDO SÁENZ LAIZ                   |
| PERSONAL DE APOYO | :                                      |

| RECURSO HUMANO | FUNCIÓN/ ÁREA                                       |
|----------------|---|
| 1              | APOYO ADMINISTRATIVO / CAJERA                       |
| 1              | ADMINISTRATIVO/ GESTIÓN / PROYECTOS FONDOS EXTERNOS |
| 4              | PERSONAL MANTENCIÓN RECINTO DEPORTIVO               |
| 6              | PROFESORES / TÉCNICOS DEPORTIVOS/ PREPARADOR FÍSICO |
| 1              | PROFESOR ENTRENADOR DE FÚTBOL                       |
| 4              | MONITORES / PROFESORES DE FÚTBOL                    |
| 2              | MONITORES DE ZUMBA/ BAILE ENTRETENIDO               |
| 1              | MONITOR EXHIBICIONES DEPORTIVAS                     |
| 8              | TALLERISTAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE              |
| 1              | APOYO GENERAL Y EVENTOS DEPORTIVOS                  |
| 1              | PARAMÉDICO TEMPORADA PISCINAS RECINTO DEPORTIVO     |
| 2              | GUARDAVIDAS TEMPORADA PISCINAS                      |
| 6              | ÁRBITROS DE FÚTBOL Y ASISTENTES                     |

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : (Marcar con "x")

|                 |   |   |
|-----------------|---|---|
| FONDOS PROPIOS  | X |   |
| FONDOS EXTERNOS |   | Convenio o Resolución N°                    |
| FONDOS MIXTOS   |   | Inicio: 01-01-2023      Término: 31-12-2023 |

## 2. FUNDAMENTACIÓN:

→ Dentro de los propósitos u objetivos del programa “Deporte y Actividad Física Buin 2024”, se encuentra el fomentar la práctica de la actividad física y el deporte de la comuna, orientado a atender la inactividad física y la baja participación en instancias deportivas y recreativas de la población, así como también entregar una oferta deportiva a personas activas en todas las edades.

El deporte, es esencial para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos psicológicos, fisiológicos y sociales, transformándose la actividad física y el deporte en una herramienta y agente de cambio para nuestra sociedad. Por tanto, el implementar y desarrollar un programa de deporte adecuado para la comuna, mejorando la oferta deportiva para todas las personas, que nos permita descentralizar y diversificar, permitirá entregar a la población una opción, instancias y acciones orientadas hacia estilos de vida más saludables.

Un país con una cultura deportiva desarrollada, posee un gran activo social, con personas más saludables y valores tan importantes como la igualdad, el esfuerzo, la superación, perseverancia, compañerismo, solidaridad, entre muchos otros. De esta forma, el deporte tiene un componente generador de cambios e integrador único, y es clave para el desarrollo de nuestra sociedad. Está comprobado que las personas que tienen una rutina deportiva en

su día a día, tienen una mejor calidad de vida, frente a aquellos que tienen hábitos sedentarios; sobre todo, la práctica de ejercicio físico ayuda a prevenir enfermedades no transmisibles.

→ El programa debe promover la participación e incrementar la adherencia en la práctica deportiva, motivando a la comunidad a través de diferentes talleres, actividades y eventos atractivos que nos permitan tener personas más activas. Dentro de los lineamientos que abordamos se encuentran los ejes mencionados en la política nacional de actividad física y deporte. Por un lado, el deporte de formación nos permitirá a temprana edad, poder entre muchos beneficios, generar hábitos de actividad física y educar a través del deporte. En cuanto al deporte de participación social, este desarrolla a cabalidad el concepto de deporte recreativo, el que es definido en el artículo 6° de la Ley 19.712, como “aquellas actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico, a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social”, transformándose este eje, en uno de los más relevantes por la cantidad de actividades desarrolladas y participantes que beneficiamos. La realización y fomento de la participación en competencias, abordando el tercer eje mencionado en la política nacional de actividad física y deporte 2016-2025, deporte de rendimiento, genera la instancia para el desarrollo y proyección de deportistas destacados y de alto rendimiento, que se convierten en referentes o ejemplos deportivos para las futuras generaciones, deportistas destacados que pueden provocar que la población quiera seguir sus logros y metas con esfuerzo, dedicación y superación.

El presente plan, tiene bajo su funcionamiento para el desarrollo óptimo de actividades sistemáticas, el complejo deportivo municipal, que recibe y beneficia a gran cantidad de usuarios anualmente, transformándose en un recinto donde se desarrolla gran parte del programa y que dentro de sus actividades, mencionamos que cuenta todo el año con una escuela de fútbol gratuita que beneficia a más de 140 niños y niñas, talleres de acondicionamiento físico, talleres deportivos y recreativos, eventos de actividad física y deporte, la escuela deportiva de verano y clases de natación, que nos permiten beneficiar a más de 240 niños en temporada estival, transformándose para muchos en un panorama de verano con actividades que se enmarcan en la educación a través del deporte. El programa también cuenta con una planificación de eventos deportivos recreativos que incentivan y motivan a la comunidad a insertarse o relacionarse con el deporte, contando con más de 20 actividades y eventos al año en diferentes lugares de la comuna, beneficiando en su participación a más de 4000 personas anualmente, generando gran impacto, permitiendo llegar a gran cantidad de beneficiarios con los talleres deportivos y apoyo a organizaciones de la comuna, pudiendo realizar entre otras actividades, eventos orientados a visibilizar la inclusión.

La formulación del programa, considera datos obtenidos de la participación ciudadana, “encuesta comunal aplicada en el año 2018”, datos del cabildo comunal 2019 en temas actividad física y deporte, además de la “participación ciudadana el 2020,” encuesta liderada por el Ministerio del deporte para la elaboración de planes comunales, información que nos permite orientar nuestros esfuerzos y elaborar estrategias acordes a las necesidades de la comunidad.

Según los datos de la encuesta nacional de actividad física y deporte, de una muestra de 6.025 casos, el 81,3% informa que es inactivo físicamente y de quienes practican, lo hacen en espacios abiertos, como parques, plazas u otros similares, lo que hace necesario abordar estos puntos, aumentando la oferta deportiva y desarrollar actividades orientadas a la utilización de espacios públicos, buscando optimizar los espacios para la práctica deportiva. A su vez, el identificar un porcentaje elevado de inactividad en personas mayores de 18 años, refuerza en la elaboración de un programa, el fomento de la actividad física y deporte a temprana edad, lo que podría repercutir en la generación de hábitos y estilos de vida más saludables que permitan mejorar la situación actual respecto a la inactividad en la población.

Dentro de otros resultados aplicados en la encuesta nacional de AF y Deporte, aplicables a cada comuna, el 83,6% de los y las consultadas, identifica al municipio como la institución

responsable de mejorar el servicio deportivo, reforzando el implementar un programa de deporte comunal atractivo y significativo.

Actualmente el equipo, elabora un programa de deporte, que nos permite abordar los diferentes ejes estratégicos mencionados en las políticas deportivas nacionales 2016-2025 beneficiando a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, lineamientos que son aplicados en las acciones que realizamos.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna. Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el actual programa, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

\* Algunos de los datos obtenidos, corresponden a la "Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2018" "Encuesta nacional de Actividad Física y Deporte en menores de 5 a 17 años" y los lineamientos se enmarcan en la "Política nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025"

### **3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**



- El turismo, el deporte y la recreación.
- La Educación y la Cultura.
- La Salud Pública y la Protección del medio ambiente.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fomentar la participación en actividades para minimizar la inactividad y prevenir el sedentarismo.
- Aumentar la oferta deportiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura.
- Orientar y apoyar en el desarrollo de actividades, eventos y necesidades, a clubes deportivos, organizaciones comunitarias y deportistas de la comuna.
- Descentralizar la realización de talleres, actividades y eventos abarcando mayor territorio dentro de la comuna.

### **6. POBLACIÓN POTENCIAL**

- Todos los habitantes de la comuna de Buin, contemplando niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que quieran verse beneficiados fisiológica, psicológica y socialmente, con el fin de generar una orientación y hábitos hacia estilos de vida más saludables.

### **7. POBLACIÓN OBJETIVO**

→ Toda persona de la comuna de Buin, que se encuentre en el rango etario desde los 4 años hasta personas mayores autovalentes, que forman parte de la población total de la comuna.

## 8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 7 “Desarrollo Social” LE 27. Deporte y Actividad Física.

| Líneas de Acción  | N°  | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos  | Fuente Financiamiento                           | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Termino |
|---|-----|--|---|--------------------|------------|-------------|
| 27.1 Deporte y actividad física con enfoque inclusivo   | 423 | Evento anual: Cicletadas familiares  | Municipal - 2% FNDR - MINDEP                    | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 424 | Evento anual: Jornadas comunales de AFD accesible e inclusiva  | SENADIS - SENAMA - 2% FNDR - MINDEP - Municipal | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 425 | Ferias de la salud asociada a AFD  | SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal   | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 426 | Programa actividad física adaptada para niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad   | SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal   | DIDEKO             | 2022       | 2028        |
|   | 427 | Programa AFD de participación inclusiva y accesible en los sectores (talleres para diversas edades con enfoque inclusivo)  | SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal   | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
| 27.2 Deporte competitivo y formación de nuevos talentos | 428 | Escuela de deportes al aire libre (Mountain bike, senderismo, escalada, entre otros con enfoque inclusivo)   | SENADIS- SENAMA- 2% FNDR - MINDEP - Municipal   | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 429 | Escuela de futbol (Ramas infantil, juvenil, adulta. Masculina, femenina. Formación de arqueros. Futbol 5 adaptado)   | MINDEP - Municipal                              | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 430 | Programa de orientación integral para la proyección deportiva (orientación nutricional y psicológica para NNA y adultos con proyección deportiva)                      | MINDEP - Municipal                              | DIDEKO             | 2023       | 2028        |
|   | 431 | Escuela de deportes colectivos en espacios cerrados (Futsal, voleibol, basquetbol, handbol, Golbol, entre otros)   | SENADIS - 2% FNDR - MINDEP - Municipal          | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|   | 432 | Programa de apoyo a NNA, jóvenes y adultos con proyección deportiva (Apoyo para la compra de indumentaria, equipamiento y para la asistencia a eventos y comoetencias) | Municipal - MINDEP - 2% FNDR - Privados         | DIDEKO             | 2021       | 2028        |

| Líneas de Acción             | N°  | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos                        | Fuente Financiamiento | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Termino |
|------------------------------|-----|--|-----------------------|--------------------|------------|-------------|
| 27.3 Asociatividad deportiva | 433 | Adecuación estatutaria y renovación de vigencias de clubes deportivos            | Municipal             | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|                              | 434 | Escuela de liderazgos en AFD, con enfoque de vejez, inclusión, género y derechos | MINDEP - Municipal    | DIDEKO             | 2021       | 2028        |

## 9. ACTIVIDADES:

| Nº | Actividades                          |
|----|--------------------------------------|
| 1  | Taller de natación niños             |
| 2  | Taller de natación jóvenes y adultos |
| 3  | Escuela deportiva de verano          |

|    |   |
|----|---|
| 4  | Taller de Acondicionamiento Físico General                          |
| 5  | Taller de actividad física Entrenamiento Funcional                  |
| 6  | Taller de actividad física Funcional Fit                            |
| 7  | Taller Deportivo Formativo Gimnasia Rítmica                         |
| 8  | Capacitación Deportiva  |
| 9  | Taller de actividad física Zumba o baile entretenido                |
| 10 | Taller de Actividad física para el Adulto Mayor                     |
| 11 | Escuela de Fútbol Municipal Buin                                    |
| 12 | Campeonato de Futbolito Femenino                                    |
| 13 | Taller de Actividad Física en localidades                           |
| 14 | Taller de actividad física Cross Circuit                            |
| 15 | Taller de actividad física Elemental Fit                            |
| 16 | Cicletadas recreativas, Buin Pedalea                                |
| 17 | Corrida Acción Mujer  |
| 18 | Buin Corre Por la Vida  |
| 19 | Corrida Inclusión Buin  |
| 20 | Intervenciones deportivas en establecimientos educacionales         |
| 21 | Exhibiciones Deportivas   |
| 22 | Taller de fútbol niños y jóvenes                                    |
| 23 | Taller de entrenamiento Aerobox                                     |
| 24 | Taller deportivo Artes Marciales / taekwondo, karate                |
| 25 | Encuentros deportivos de fútbol                                     |
| 26 | Taller deportivo para niños   |
| 27 | Competencias deportivas   |
| 28 | Funcionamiento Piscina Municipal                                    |
| 29 | Actividad o evento deportivo outdoor                                |
| 30 | Organización y Producción de eventos Deportivos                     |
| 31 | Patitas Bike, competencia de bicicletas para niños                  |
| 32 | PerroRun Corre con tu mascota                                       |
| 33 | Apoyo y gestión a clubes deportivos                                 |
| 34 | Trekking- Senderismo  |
| 35 | Feria Deportiva   |
| 36 | Taller experiencia escalada en muro                                 |
| 37 | Elaboración y Postulación Proyectos Deportivos                      |
| 38 | Gestión y coordinación programas deportivos IND para la comuna      |
| 39 | Administración y Funcionamiento Complejo Deportivo Municipal        |
| 40 | Gestión Deportiva Municipal   |
| 41 | Evento Pump Track Race Buin   |
| 42 | Taller de psicomotricidad   |
| 43 | Olimpiadas deportivas recreativas                                   |
| 44 | Intervenciones deportivas con personas en situación de discapacidad |
| 45 | Intervenciones Deportivas con Jardines Infantiles                   |
| 46 | Taller deportes urbanos / skate, bmx, patinaje street, break dance  |
| 47 | Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.                |
| 48 | Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.                    |



## **10. CARTA GANTT**

|   |               |   |   |   |   |
|---|---------------|---|---|---|---|
| Funcionamiento Piscina Municipal                                    | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Actividad o evento deportivo outdoor                                | Eduardo Sáenz | x |   | x | x |
| Organización y Producción de eventos Deportivos                     | Eduardo Sáenz |   | x |   | x |
| Patitas Bike, competencia de bicicletas para niños                  | Eduardo Sáenz |   | x |   | x |
| PerroRun Corre con tu mascota                                       | Eduardo Sáenz | x |   | x | x |
| Apoyo y gestión a clubes deportivos                                 | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Trekking- Senderismo  | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Feria Deportiva   | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Taller experiencia escalada en muro                                 | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Elaboración y Postulación Proyectos Deportivos                      | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Gestión y coordinación programas deportivos IND para la comuna      | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Administración y Funcionamiento Complejo Deportivo Municipal        | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Gestión Deportiva Municipal   | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Evento Pump Track Race Buin   | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Taller de psicomotricidad   | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Olimpiadas deportivas recreativas                                   | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Intervenciones deportivas con personas en situación de discapacidad | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Intervenciones Deportivas con Jardines Infantiles                   | Eduardo Sáenz |   | x | x | x |
| Taller deportes urbanos / skate, bmx, patinaje street, break dance  | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Llevar a cabo instancias de participación ciudadana                 | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |
| Generar contenido para redes sociales de DIDEKO                     | Eduardo Sáenz | x | x | x | x |

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

| OBJETIVO ESPECÍFICO   | NOMBRE DEL INDICADOR   | FÓRMULA DE CÁLCULO  | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN | META  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  |
|---|--|---|--------------------------|---|---|
| <b>Fomentar la participación en actividades para minimizar la inactividad y prevenir el sedentarismo.</b>   | Porcentaje participación en talleres y eventos deportivos  | (N° participantes / N° total inscritos) x 100   | Anual                    | 70% de los inscritos en nuestras actividades publicadas, asista o participe efectivamente.                    | Registros/ lista inscritos/ bases de datos/ registro fotográfico                                    |
| <b>Aumentar la oferta deportiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura.</b>  | Aumento de la oferta de talleres de actividad física y deporte   | (Cantidad de talleres año 2023 / cantidad de talleres año 2024) *100  | Anual                    | Aumentar la cantidad de talleres, actividades y eventos en un 5%, respecto al 2023                            | Lista de inscritos / Registro, publicaciones de talleres  |
| <b>Orientar y apoyar en el desarrollo de actividades, eventos y necesidades, a clubes deportivos, organizaciones, agrupaciones y deportistas de la comuna</b> | Asesoría, apoyo y acompañamiento en la elaboración y postulación de proyectos, apoyo en el desarrollo de actividades, orientación de documentación becas deportivas. | (Clubes, organizaciones y agrupaciones apoyados año 2023 / cantidad de clubes y organizaciones apoyados 2024) *100          | Anual                    | Aumentar en un 10% la cantidad de clubes apoyados respecto al 2023.   | Lista de clubes y agrupaciones apoyados / Registro fotográfico, cantidad de providencias resueltas. |
| <b>Descentralizar la realización de talleres actividades y eventos abarcando mayor territorio dentro de la comuna</b>   | Descentralización de la actividad física y el deporte en la comuna.  | (Cantidad de talleres realizados en localidades año 2023 / por cantidad de talleres desarrollados en localidades 2024) *100 | Anual                    | Lograr contar con al menos 1 taller en localidades distantes al centro de la comuna respecto al año anterior. | Cantidad de talleres, registros, afiches, listado de inscritos.                                     |

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



EDUARDO SÁENZ LAIZ  
COORDINADOR DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

| V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |   |
|--|---|
| Memo N°:                                     | Timbre y firma:   |
|  |  |
| Fecha  | 29/12/2023  |
| Centro de costo                              | 250504  |